

- Si el lanzamiento es dentro de la población o comunidad, el lanzador responsable y sus operarios deberán identificar el radio de seguridad donde se colocan las herramientas del lanzamiento del cohete.
- En el área de lanzamiento del cohete sólo permanecerá el lanzador responsable y sus operarios.
- Deberán colocar letreros en el entorno, indicando que es una zona restringida y de peligro.
- La distancia entre el lanzador y el operario cargador deberá ser, mínimo, de 10 metros.
- El almacenamiento del cohete deberá ser en lugares de acceso restringido lejos de chispas o fuentes de calor, colocando la vara hacia arriba.

PRODUCTOS AUTORIZADOS

Se deberán adquirir los productos con fabricantes que cuenten con el Permiso General de Fabricante que expide la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y registrados ante el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

 PERMISO GENERAL DEL FABRICANTE ----- ----- ----- ----- -----	  REGISTRO DEL FABRICANTE ----- ----- ----- ----- -----
--	--

CE: 2021/C/013/18

 Instituto Mexiquense de la Pirotecnia @IMEPI_Edomex
 www.imepi.edomex.gob.mx
 Tel: (722) 275 82 00, ext.: 10789.
 Toluca, Estado de México.
 Paseo Tolloccan ote. s/n, col. San Sebastián, C.P. 50150,
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DE COHETÓN PIROTÉCNICO

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DE COHETÓN PIROTÉCNICO

El lanzamiento del cohete en nuestro país es una tradición centenaria que logra estremecer el cielo con su sonido, por ello es importante conocer la técnica adecuada para su correcta operación, buscando siempre salvaguardar la integridad física de los que lo encienden y sus acompañantes en el recorrido.

COHETÓN PIROTÉCNICO

El cohete pirotécnico es un artefacto explosivo cilíndrico que se compone por 3 piezas, una vara de 1 metro aproximadamente, la segunda es un impulsor compuesto de pólvora que eleva el artefacto y la tercera es un cartucho de material de trueno. Las dimensiones oscilan entre 1 y 3 cm de diámetro y una longitud de 6 a 15 cm de largo.

RECOMENDACIONES

- Quedará estrictamente prohibido el lanzamiento de cohetes por menores de edad, personas de la tercera edad, en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o estupefacientes.
- No podrán lanzar cohetes personas ajenas, es decir, que no hayan sido nombradas por los responsables del evento.
- Evitar encender cohete con cigarro, utilizar encendedor de gas butano.
- Prohibido el lanzamiento de cohetes sosteniéndolo en mano, utilizar siempre un lanza cohete.
- Deberán designarse tres operarios: un lanzador, un cargador y un auxiliar.



Operario lanzador



Operario cargador



Operario auxiliar

EQUIPO DE SEGURIDAD

La ropa de seguridad es primordial para asegurar la integridad del lanzador del cohete.

- **Calzado:** Deberá favorecer la protección del pie y tobillo, por ello cumplirá con las siguientes especificaciones técnicas: Corte de media montaña, cocido vulcanizado y suela antiestática.

- **Overol:** Preferentemente confeccionado en gabardina 100% algodón de alta resistencia, color llamativo, con cierre tipo velero y bandas reflejantes.
- **Gautes de seguridad:** De malla delgada con forro interior de algodón o carnaza delgada.
- **Casco:** Debe ser de tres puntos de seguridad que brinde protección en cráneo, cara y nuca.
- **Lanza cohete:** Deberá ser de varilla metálica cuya extremidad tenga un anillo soldado que mantenga la distancia de la mano del artefacto.



KIT DE SEÑALIZACIÓN

- **Cinta de seguridad:** De alta visibilidad, reflejantes y fluorescentes.
- **Cinta de señalización:** Para delimitación de zonas de peligro y espacios de interiores y exteriores.
- **Paneles, vallas, hitos y postes.**



RADIO DE SEGURIDAD

Se deberá guardar una distancia prudente entre los operarios del cohete y los espectadores, respetando una circunferencia de 15 metros para evitar riesgo a la población.

En esta área se prevé que es hasta donde alcanzarán los efectos de la onda expansiva o propagación del fuego en caso de algún siniestro.

OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante la procesión, el lanzador responsable y sus operarios deberán colocarse a una distancia mínima de 100 metros por detrás de la misma.

